

EXIGIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Roles de los diferentes actoresⁱ

Informe de sesión, 14 enero 2015

La acción de los jueces

El papel de los jueces y fiscales ha sido clave en materia de exigibilidad del derecho humano al agua y al saneamiento. En este sentido, se ha llegado a hablar de “judicialización de la aplicación del derecho”, especialmente en lo que se refiere a los aspectos de la contaminación que limitan el acceso a un “agua segura”.

Como punto de partida se apuntó la necesidad de desarrollar normativa nacional con el fin de que se garantice el adecuado respeto del derecho humano al agua y al saneamiento, teniendo en cuenta que éste es derecho internacional. En este sentido, se puso de manifiesto la importancia de garantizar el acceso universal a la justicia, sin discriminación, para posibilitar la exigibilidad real de los derechos. En algunos países, el derecho humano al agua llega incluso a estar incluido en la Constitución, lo que facilita enormemente el desarrollo normativo del ordenamiento jurídico nacional. En otros, el derecho humano al agua y al saneamiento no aparece expresamente recogido en la Constitución; sin embargo, ello no es óbice para que este derecho humano en cuanto derecho internacional no sea respetado.

Papeles de los diferentes actores

Las empresas (como usuarios y proveedores de servicios de agua), los Gobiernos locales, regionales y nacionales (como titulares de las obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho) así como las Organizaciones no Gubernamentales (como impulsoras de procesos de exigibilidad del derecho) tienen un marco renovado que refuerza sus acciones políticas y sociales desde la aprobación de las diferentes resoluciones sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, tanto en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos como en el de la Asamblea General de Naciones Unidas. Muchas empresas usuarias de agua están activamente promoviendo el derecho (especialmente con sus trabajadores y las comunidades donde están localizadas en los países en vías de desarrollo), o se encuentran inmersas en procesos de respeto y remedio del derecho humano al agua y al saneamiento. Los Gobiernos locales, regionales y nacionales se encuentran con el reto de definir e

implementar mecanismos administrativos y jurídicos que garanticen la participación social, y las ONGs cada vez confieren más peso a su papel no solo como ejecutoras de proyectos sino también de fortalecimiento de capacidades de los titulares de derechos para que puedan exigir su cumplimiento y el apoyo a procesos de exigibilidad nacional e internacional.

La sociedad civil debe implicarse activamente en la litigación estratégica

En ausencia de leyes nacionales o regionales que regulen con claridad qué usos del agua y qué condiciones de saneamiento se consideran derecho humano, se invitó a la sociedad civil a implicarse activamente en lo que se denomina litigación estratégica, es decir, a trabajar conjuntamente con los abogados, jueces y fiscales y la academia en la documentación de casos de vulneración del derecho para favorecer el desarrollo de jurisprudencia que refuerce la protección del derecho humano al agua y al saneamiento. Es importante destacar que ello entraña también riesgos. En esta línea, se presentaron varios ejemplos de sentencias relacionadas principalmente con la protección de los recursos hídricos en varias cuencas de países latinoamericanos: la sentencia Mendoza en Argentina, la cuenca del Río Bogotá en Colombia y sentencias en España sobre la seguridad jurídica en el sector y en los consumidores.

Difusión de una nueva cultura sobre los Derechos Humanos

Con el fin de incrementar la conciencia de la ciudadanía en relación al marco de promoción y protección de los derechos humanos, que todavía es escasa, se animó a trabajar desde todos los sectores en materia de sensibilización, haciendo especial énfasis en lo que al derecho humano al agua y saneamiento se refiere. Se trata de hacer efectivo el enfoque basado en derechos humanos, concienciar a la ciudadanía de los derechos que ostenta y que pueden ser exigidos a nivel jurídico, pero también político en todos los niveles de la administración.

Colaboración entre actores

Es necesario promover la colaboración entre actores del ámbito jurídico, público y social como única vía para avanzar hacia mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho humano al agua y saneamiento, con vistas a garantizar progresivamente su implementación no discriminatoria y universal.

Fotos de la sesión:



ⁱ Conclusiones del evento paralelo de la Conferencia de Zaragoza, Exigibilidad del derecho humano al agua y al saneamiento. El evento fue organizado por ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano, Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Universidad de Zaragoza, Colegio de Abogados de Zaragoza y Fundación Canal.